

enm vna lo combeniente, i forma-
lar esta Demanda con la pro-
testa ordinaria de enmendar-
la, suplarla, i conseguir la, segun
consegunda en punciã que pide
contra furo &c. Soberniã de Don

Antonio Sanchez Santiago: Fran-

2. cisco Atelendez = Por decreto al-
mismo dia acordò el nuestro con-
sejo se librare como en efecto li-
brò en diez y seis del propio
mes nuestro Real Despacho co-
metido avos para que dis-
pusieran se hiciera saber al
enunciado Don Paqual no
sero que en el termino de